

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1507

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo ordinario Municipal N°16 de fecha 02 de junio del 2026.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°16 ordinaria del Concejo Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión, se adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBASE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°191

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°15, de fecha 20 de mayo del año 2026.

Votación: Unánime

Acuerdo N°192

Se aprueba autorización para suscripción de contrato para servicios profesionales de atención odontológica para adultos de 60 años, programa ges salud oral 2026, en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°193

Se aprueba autorización para suscripción de contrato para servicio de provisión de personal auxiliar" ID 2597-15-LP26, por 5 meses. Valor total del servicio. \$103.101.000.- IVA Incluido, en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°194

Se aprueba otorgar subvención a Block Ñ de Villa Primavera, para proyecto de instalación y habilitación de cámaras de seguridad, mano de obra vendida, monto \$1.500.000.-

Votación: Unánime

**Acuerdo N°195**

Se aprueba otorgar subvención a Block H de Villa Primavera, para compra de extintores y cambio de luces de emergencia que están en mal estado, monto \$1.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°196

Se aprueba otorgar subvención a Condominio social Vista al Mar II, para implementación de sistema de seguridad en puertas de acceso del condominio vista al mar, monto \$4.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°197

Se aprueba otorgar subvención a Comité de Seguridad Vecinos Unidos, para instalación de reductores de velocidad, monto \$3.000.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°198

Se aprueba otorgar subvención a Las Tejedoras de Higuerillas, para financiar instancia recreativa, paseo de días. Financiar hospedaje y alimentación, monto \$600.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°199

Se aprueba otorgar subvención a Equilibrio Agrupación de Usuarios Familiares y Amigos COSAM, para compra de materiales para taller de arte (lápices de dibujo, pintura al óleo).

Pago de monitorea de artes y yoga, monto \$600.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°200

Se aprueba otorgar subvención Agrupación Agujitas de Concón, para salida recreativa cultural para fortalecer lazos entre socias, monto \$450.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°201

Se aprueba otorgar subvención a Block P de Villa Primavera, para instalar pasamanos y extintores al block p de la villa primavera, monto \$1.125.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°202

Se aprueba otorgar subvención a Block F de Villa Primavera, para compra de bodega, muebles y otros artículos como: toldos, parlante y proyector, monto \$1.125.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°203

Se aprueba otorgar subvención a Block N de Villa Primavera, para fabricación y recambio rejillas drenaje aguas lluvias patio central del block, monto \$1.125.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°204

Se aprueba otorgar subvención a Block S de Villa Primavera, para instalación de 5 faroles solares, monto \$1.125.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°205

Se aprueba otorgar subvención a Conjunto Habitacional Villa Verde, para servicio mano de obra vendida para limpieza de canaletas con cambio y reparación necesarias, igualmente para shaft y paneles solares más pintura techumbre anticorrosivo, monto \$3.375.000.-

Votación: Unánime

**Acuerdo N°206**

Se aprueba otorgar subvención a Junta de Vecinos La Isla, para financiar talleres y actividades enmarcadas en las fechas del día del niño, fiestas patrias y navidad, monto \$3.375.000.-

Votación: 06 votos a favor, 01 rechazo concejal Sra. Paulina Zuñiga

Acuerdo N°207

Se aprueba otorgar subvención a Grupo Adulto Mayor Generación 96, para costear alimentación de viaje recreativo, monto \$300.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°208

Se aprueba otorgar subvención a Block E de Villa Primavera, para instalación de citófonos mano de obra vendida, incluida la compra de los equipos, monto \$750.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°209

Se aprueba otorgar subvención a Block O de Villa Primavera, para mano de obra vendida trabajo de cerámicos, monto \$750.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°210

Se aprueba otorgar subvención a Grupo Folclórico Baila y Canta Pueblo, para "Latinoamérica en movimiento" servicio de amplificación, y sonido profesional, micrófonos, parlantes y mesa de audio. Montaje técnico y asistencia durante evento, monto \$300.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°211

Se aprueba otorgar subvención a Club de Surf Concón, para encuentro de surf femenino "octubre rosa" cubrir gastos de organización, materiales, logística y honorarios de la actividad, monto \$375.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°212

Se aprueba otorgar subvención a Block C de Villa Primavera, para modificar la entrada, hacer escalones más largos, y pasamanos firmes mano de obra vendida, monto \$375.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°213

Se aprueba otorgar subvención a Block K de Villa Primavera, para mantención cierre perimetral, monto \$375.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°214

Se aprueba otorgar subvención a Block J de Villa Primavera, para compra basureros grandes, monto \$375.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°215

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Club Deportivo Kellun Hockey, para costear regularización de empalme eléctrico, (gastos de gestión e ingreso de trámite, adquisición de materiales eléctricos), adquisición de un kiosko modular, compra de una antena internet, mejora a la caseta de transmisión, monto \$6.000.000.-

Votación: Unánime



Acuerdo N°216

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Club Deportivo Costa del Sol, para participación competitiva torneo interregional de rugby. Tercera nacional 2026, monto \$8.000.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°217

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Asociación de Fútbol, para honorarios árbitros, movilización selecciones, colaciones selecciones, combustible petróleo generador y los insumos de oficina, monto \$25.000.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°218

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Club Skate Concón Okulto, para impulsar taller de Skate a un nivel mayor, con la adquisición de una página web y el aumento en lo solicitado por concepto de colaciones, monto \$2.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°219

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Club de Cueca Pañuelos al Viento, para la adquisición de implementos y vestuario tradicional, necesarios para continuar con las presentaciones y actividades culturales, monto \$1.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°220

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Grupo Folclórico Municipal de Concón, para confección y compra de vestuario, accesorios y calzado (pago de hechura), monto \$1.000.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°221

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Club Deportivo Punto Surf, para adquirir equipo profesional de competición para stand up paddle race completo, monto \$1.125.000.-

Votación: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/STC/MPU

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)
- Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

